

Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

LEONEL PAIZ ORELLANA
 NIT Emisor: 6847749
 LEONEL PAIZ ORELLANA
 COLONIA CUMBRE DE SAN GABRIEL 0-99 zona 7. Villa Nueva,
 GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 1EA9E508-A8BE-478C-B187-8A26604C6AF9
 Serie: 1EA9E508 Número de DTE: 2831042444
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 30-sep-2020 07:57:57
 Fecha y hora de certificación: 10-sep-2020 07:57:57
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados a la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, del Ministerio de Energía y Minas, del 01/09/2020 al 30/09/2020, según contrato número AC-168-2020	7,000.00	0.00	7,000.00	
TOTALES:					0.00	7,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal
 * No retener, resolución No 34284202011312422 28/05/2020

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Diana F. de Mazariegos
Licda. Diana F. de Mazariegos
 Directora General
 Dirección General Administrativa
 Ministerio de Energía y Minas



INFORME MENSUAL

Copia

Guatemala, 30 de Septiembre de 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020, 12-2020 , 15-2020 Y 17-2020 del presidente de la República y Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14 , 28 de junio, 13, 31 Julio y 24 de agosto del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas
- b. Se exceptúan de la prohibición de reuniones a los miembros de sociedades, asociaciones, fundaciones, consorcios, organizaciones no gubernamentales, cooperativas, organizaciones de trabajadores, y personas jurídicas legalmente constituidas para celebrar asambleas, juntas o reuniones para el ejercicio de sus derechos, obligaciones o funciones, guardado las medidas de higiene y seguridad para evitar contagios de COVID-19.

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones

Diana



presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-168-2020** de prestación de **servicios profesionales individuales en general**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-168-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **servicios profesionales individuales en general** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Septiembre de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)

a) Elaboración, entrega, publicación y seguimiento de informes solicitados a lo interno del Ministerio o por funcionarios y entidades externas

Se apoyó en la recopilación de la información y el traslado al Congreso de la República de Guatemala y a la Unidad de Información Pública del MEM la información relacionada con el cumplimiento de los sitios web y comisiones de trabajo del Congreso de la República. Vía correo electrónico se apoyó en el envío de la información cuatrimestral a SEGEPLAN y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento a informes cuatrimestrales y gestión de calidad del gasto y transparencia del mismo.

b) Investigación, análisis y emisión de todo tipo de dictamen o informe sobre diversas temáticas solicitadas por el Despacho Superior

c) Utilizar las herramientas informáticas implementadas en este Ministerio, para los procedimientos internos o externos que sean necesarios

d) Análisis de instrumentos de planificación institucional del MEM, PEI, POM, POA

e) Seguimiento, coordinación y apoyo en la construcción, modificación, estructuración, integración y aprobación de procesos de planificación y de proyecto de presupuesto del Ministerio de Energía y Minas

Se apoyó en los ajustes necesarios en los sistemas de gestión –SIGES- y Sistema de Planificación Institucional –SIPLAN- de acuerdo a los cambios solicitados por las unidades ejecutoras del MEM.



f) Acompañamiento y asesoría a las Unidades Ejecutoras durante el proceso de planificación física y presupuestaria de los diferentes programas

Se asesoró y apoyó a las diferentes Unidades Ejecutoras en cuanto a la reprogramación mensual y cuatrimestral de metas físicas en el sistema de gestión SIGES.

g) Asesoría y colaboración en la construcción de la Memoria de Labores Institucional, el Informe Presidencial y cualquier otro documento que por ley o por solicitud del Despacho Superior deban ingresarse en la UPMI

h) Registros Mensuales, cuatrimestrales y/o anuales de la programación, reprogramación y ejecución de metas físicas y financieras, en los diferentes sistemas existentes para el efecto, y en las fases que sean responsabilidad de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional

Se apoyó en la revisión, análisis y ajustes de la producción y presupuesto institucional del MEM en el Sistema Informático de Planificación –SIPLAN- de –SEGEPLAN-

Revisión, análisis y ajustes de la producción y presupuesto institucional del MEM en el Sistema Informático de Gestión –SIGES- de la –DTP- del Ministerio de Finanzas Públicas

Revisión, análisis y ajustes de la producción y presupuesto institucional del MEM en el Sistema Informático de Contabilidad del Estado –SICOIN- de la –DTP- del Ministerio de Finanzas Públicas

i) Seguimiento y análisis de los reportes generados en las Unidades Ejecutoras del MEM y trasladados a la Unidad de Planificación y Modernización, tanto en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, como en el Sistema Informático de Gestión –SIGES-, del Ministerio de Finanzas Públicas

Se apoyó en la revisión, análisis y ajustes de la producción y presupuesto institucional del MEM en el Sistema Informático de Planificación –SIPLAN- de –SEGEPLAN-

Se apoyó en la revisión, análisis y ajustes de la producción y presupuesto institucional del MEM en el Sistema Informático de Gestión –SIGES- de la –DTP- del Ministerio de Finanzas Públicas

Se apoyó en la revisión, análisis y ajustes de la producción y presupuesto institucional del MEM en el Sistema Informático de Contabilidad del Estado –SICOIN- de la –DTP- del Ministerio de Finanzas Públicas

j) Participación activa en mecanismos o espacios de coordinación intra e interinstitucional que se le soliciten, para el seguimiento y mejora continua de los procesos de planificación y de presupuesto institucional que se le soliciten, para el seguimiento y mejora continua de los procesos de planificación y de presupuesto institucional

Se participó en reuniones de trabajo con personal de los entes rectores de SEGEPLAN Y LA DTP del Ministerio de finanzas públicas, y personal de las unidades sustantivas de MEM para colaborar en la mejora de la planificación Operativa del ejercicio fiscal 2021.

k) Análisis y reporte a la Jefatura, de la estructura presupuestaria del MEM para la vinculación con la planificación que coadyuven a la implementación y mejoras de la Gestión por Resultados

Se participó en reunión de trabajo con autoridades superiores del MEM, UDAF y Planificación para la verificación y discusión de las mejoras que deben sufrir las metas en la planificación del MEM para el ejercicio fiscal 2021 y multianual 2021-2025.

